



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: AJMR / tdg  
Expte.: Pleno 22/2025  
**Trámite:** Convocatoria

**CONVOCATORIA**

De orden de la Excmo. Sra. presidenta del Pleno, Decreto número 46819/2025, de 19 de diciembre, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión **ordinaria** el día **26 DE DICIEMBRE DE 2025**, a las **9:00 HORAS**, en las Casas Consistoriales, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.
2. Rectificación de error material advertido en el Acuerdo del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2025, relativo a la aprobación de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y sus comisiones para el año 2026.

(Asuntos dictaminados por comisión)

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

3. Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Sandbox de Las Palmas de Gran Canaria.  
Enmiendas del Grupo Político Municipal Vox
4. Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Andrés Carmelo Caballero Quintana
5. Aprobación de convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para el desarrollo de programas de prácticas curriculares de alumnos universitarios.
6. Aprobación de convenio de colaboración interadministrativa entre el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en materia de Recursos Humanos para el uso compartido de listas de reserva.

Código Seguro De Verificación	RssWN3tYdj1+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	19/12/2025 14:28:18
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(Asuntos no dictaminados por comisión)

(Asuntos de urgencia)

(--)

## B) PARTE DECLARATIVA

1. Declaración institucional de los grupos políticos municipales y la Sra. Sánchez Méndez (concejala no adscrita) «**a favor de avalar la idoneidad para declarar Bien de Interés Cultural el lenguaje silbado de Gran Canaria».**
2. Acuerdo declarativo de los grupos políticos municipales Socialista, Popular, Mixto (NC-FAC/USP) y la Sra. Sánchez Méndez (concejala no adscrita) «**en defensa del carácter público de RTVC».**

## C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

### INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA

#### MOCIONES DE CONTROL

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «**la entrega de viviendas ARRU Tamaraceite»** (RGP núm. 543)
2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**la creación de una “Mesa por el Carnaval”»** (RGP núm. 544)
3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**la realización de un Plan Integral para el Desarrollo y Ordenación del Sector de la Motocicleta»** (RGP núm. 545)
4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**garantizar el acceso de todos los niños y niñas de Las Palmas de Gran Canaria a actividades navideñas en igualdad de condiciones**» (RGP núm. 546)

#### MOCIÓN DE URGENCIA

5. Moción que formula el concejal de Coalición Canaria, integrado en el Grupo Mixto, don David Suárez González, para «**la apertura de un proceso participativo que defina el uso del espacio público liberado junta la Parque Romano y Jardines de Alonso Quesada»** (RGP núm. 547)

## COMPARECENCIAS

Código Seguro De Verificación	RssWN3tYdj1+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	19/12/2025 14:28:18
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox relativa al «**contrato de emergencia del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos**» (R. Gral. Pleno núm. 506)
2. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**dar cuenta pormenorizada de la situación económico-financiera de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y de sus previsiones de endeudamiento con acreedores**» (R. Gral. Pleno núm. 507)
3. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**dar cuenta pormenorizada de los resultados de las mediciones sobre los niveles de contaminación en la bahía del Confital, así como de las próximas actuaciones previstas**» (R. Gral. Pleno núm. 508)
4. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**dar cuenta pormenorizada sobre la obra de la plaza de Santiago Tejera Osavarry, en el barrio de San Cristóbal. En concreto, sobre las previsiones económicas y temporales para solucionar el problema derivado del mal estado del área de juegos, de manera que pueda inaugurarse**» (R. Gral. Pleno núm. 509)

#### RUEGOS

(--)

#### PREGUNTAS

(Preguntas escritas de contestación oral en la sesión)

##### Grupo Político Municipal Vox

1. Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por el Grupo Político Municipal Vox dirigida a la concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario (Martínez Soliño) relativa a «**la borrasca Emilia**» (RGP núm. 542)
2. Pregunta escrita de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al concejal de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Hernández Spínola) relativa a «**la situación actual de las bases del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria**» (RGP núm. 551)
3. Pregunta escrita de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «**acciones realizadas tras el escrito registrado por vecinos y empresas de La Minilla (zona verde y carril bici)**» (RGP núm. 552)

(Preguntas orales en sesión)

(--)

#### INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DIRECTIVOS

Sin asuntos.

Código Seguro De Verificación	RssWN3tYdj1+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	19/12/2025 14:28:18
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA**

**1. Decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria del pleno (noviembre).**

1.1. Decretos y resoluciones del número 42463 al \_\_\_\_\_, emitidos del 25.11.2025 al \_\_\_\_\_, respectivamente.

1.2. En particular, dación de cuenta del Decreto de la concejalía de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos número 2025 - 41633, de fecha 19 de noviembre, por el que se acuerda la contratación, con carácter de emergencia, de las obras de reparación de la red de saneamiento en el Paseo de Tomás Morales, entre el número de gobierno 101 y la Avenida Juan XXIII".

**2. Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:**

- Decreto organizativo de Alcaldía número 43427/2025, de 1 de diciembre, por el que se revoca el nombramiento de doña Magdalena Inmaculada Medina Montenegro como concejala de Gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas, al tiempo que se designa suplente en tanto se procede a efectuar nuevo nombramiento al efecto.

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas del 2 de diciembre de 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 45481/2025, de 11 de diciembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 45482/2025, de 11 de diciembre, por el que se modifica su Decreto número 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 45777/2025, de 12 de diciembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 8:55 h del 14 de diciembre hasta las 19:15 h del 15 de diciembre del 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.

**3. Junta de Gobierno Local:**

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno (noviembre).

**4. Comisiones de Pleno**

Código Seguro De Verificación	RssWN3tYdj1+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	19/12/2025 14:28:18
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno (noviembre).

#### 5. Juntas Municipales de Distrito

Sin asuntos.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR

- D.ª Araceli Julia Martín Cabrera

#### Régimen de Recursos

*Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Código Seguro De Verificación	RssWN3tYdj1+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	19/12/2025 14:28:18
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AJMR / tdg  
Expte.: Pleno 22/2025  
**Trámite:** Convocatoria

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**  
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA**



Antonio José Muñecas Rodrigo

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	RssWN3tYdj1+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	19/12/2025 14:28:18
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		